

# Monográfico Novedades IS (III de IV)

## Reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que resultaron deducibles en la BI del impuesto en los períodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2013.

Nuevo apartado 3 de la Disposición Transitoria Decimosexta de la LIS (Ley 7/2024, de 20 de noviembre)

El Real Decreto-ley 3/2016 dio nueva redacción a la Disposición Transitoria decimosexta de la LIS, estableciendo que los deterioros de participaciones, deducidos al amparo del TRLIS se debían integrar, por partes iguales, en las Bases Imponibles de los cinco primeros períodos impositivos iniciados a partir de 2016.

La Sentencia del TC 11/2024, de 18 de enero declaró inconstitucional esta norma, anulándola.

La Ley 7/2024 la ha reintroducido con efectos para los períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, estableciendo que el importe de las pérdidas por deterioro de estos valores pendiente de integrar, se deberá integrar, como mínimo, por partes iguales en la BI correspondiente a cada uno de los 3 primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y que no hayan finalizado el 22 de diciembre de 2024.

En el caso de transmisión de la participación, se integrará en la base imponible el importe pendiente de reversión, con el límite de la renta positiva obtenida.

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social 2024  
Página 2

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado**

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones que a fin de período sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
Datos de la entidad:			
...			

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**  
(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -o al 1% si cotizan- a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16ª LIS)

Descripción	DT 16ª LIS	DT 16ª LIS	DT 16ª LIS	DT 16ª LIS
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período(")				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (DT 16ª LIS) .....				02376
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS) .....				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e) ..				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras).....				01508

(\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Se permite la compensación de la renta integrada en la BI por este motivo, con las BINs generadas con anterioridad a 1 de enero de 2021, sin la aplicación de los límites especiales de la disposición adicional decimoquinta de la LIS.

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social 2024  
Página 14

**Liquidación (III)**

Base imponible después de la reserva de nivelación ..... 01330

Sólo sociedades cooperativas	Resultados cooperativos.....	00553	
	Resultados extracooperativos .....	00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES	Socios residentes y no residentes con EP .....	00555	
	Socios no residentes .....	00556	
Sólo entidades ZEC	Base imponible a tipo de gravamen especial .....	00559	
Sólo SOCIMIS	Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general .....	00520	
	Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0% .....	00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles	Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS) .....	00545	
	Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16ª.3 LIS) ..	00925	
	Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS) .....	01509	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación .....	01576	
	Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación .....	01577	